



FRANCISCO JOSE CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2018, adoptó **Acuerdo de Aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Tocina y Los Rosales**.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de **treinta días**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Lo que se hace público en Tocina, a 13 de Abril de 2018.

El Alcalde,

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

Código Seguro De Verificación:	WGSk4ZtMChk66fNF8d2Kzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	13/04/2018 12:03:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WGSk4ZtMChk66fNF8d2Kzg==			